

## **INSTRUCCIÓN SOBRE FORMACIÓN INICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ON LINE DESTINADA AL FUNCIONARIADO DOCENTE DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.**

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales prevé en su artículo 19 que los trabajadores y trabajadoras reciban por parte de la empresa una formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales referida al puesto de trabajo. Para cumplir con este precepto, la Consejería de Educación y Ciencia ha organizado, en colaboración con un Servicio de Prevención Ajeno, cursos de formación on line destinados a todo el funcionariado docente de los centros públicos docentes. Cada docente debe realizar un curso.

Las obligaciones recogidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales afectan principalmente a la dirección empresarial, pero también al trabajador y trabajadora como parte fundamental de la empresa. En este sentido, hay que señalar que la formación que quiere impartir la Consejería de Educación y Ciencia no constituye sólo el cumplimiento de una obligación destinada a satisfacer un derecho del trabajador, sino que también constituye una obligación laboral para éste, pues esta formación ha de ser entendida como una medida preventiva más adoptada por la empresa en beneficio de la seguridad de todos los trabajadores y trabajadoras del centro.

Debido al elevado número de docentes que hay en la región, se ha considerado que la vía más oportuna para formar inicialmente a todo el funcionariado docente de los centros es la formación on line, de modo que cada docente pueda recibir el curso de formación inicial en prevención de riesgos laborales sin necesidad de desplazarse, aprovechando para ello los medios y recursos tecnológicos disponibles en los centros y los facilitados al profesorado. Se ha establecido un calendario de acceso al curso de formación que agrupa a los docentes por provincias.

La información completa sobre el curso: destinatarios, contenidos, modo de acceso, calendario, etc, se adjunta en los anexos de esta instrucción.

La Dirección del Centro, bien directamente bien a través de la coordinación de prevención, deberá garantizar que todo el funcionariado docente de su Centro conozca esta oferta formativa, por lo que una vez les sea comunicada esta instrucción y las fechas concretas de acceso al curso en su provincia, deberán informar de ello a todo el funcionariado de manera personal en el plazo más breve posible. Para garantizar la comunicación de esta información, se ha elaborado un documento de recogida de firmas que deberá ser firmado por todo el funcionariado docente que preste servicios en el centro (Anexo IV. Documento de recogida de firmas.) Una vez se haya recabado la firma de todo el funcionariado docente del centro, se deberá remitir una copia del documento a la unidad de prevención de la Delegación Provincial firmada por la Dirección y, en su caso, por el coordinador o coordinadora de prevención. En caso de que alguno de los destinatarios se niegue a firmar, la persona responsable de

la recogida de firmas deberá hacer constar la negativa en el mismo documento y en el mismo apartado correspondiente a la firma.

Se recomienda a los responsables de transmitir esta información en el centro que realicen el curso lo antes posible para que puedan ayudar al resto del profesorado de su centro en las posibles dudas sobre el proceso. La aplicación prevé los contactos necesarios para resolver las dudas técnicas que puedan surgir. Estos contactos pertenecen al Servicio de Prevención Ajeno, no a la Administración, por lo que se insiste en la necesidad y la conveniencia de que las dudas se tramiten por ese procedimiento, y no directamente con la Administración. No obstante, si surgieran problemas generales en relación con el curso, la persona responsable deberá informar de ello a la Unidad de Prevención de la Delegación o de la Consejería.

Por último, conviene aclarar que esta formación inicial es diferente a la destinada a las personas que ejercen la coordinación de prevención.

ANEXOS:

- Anexo I: Características del curso y condiciones de acceso.
- Anexo II (A, B y C): Contenido de los cursos.
- Anexo III: Relación de especialidades y curso que corresponde.
- Anexo IV. Documento de recogida de firmas

En Toledo, a 12 de noviembre de 2009

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Antonio Serrano Sánchez

## **ANEXO I. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO Y CONDICIONES DE ACCESO**

### **1. Destinatarios de la formación inicial on line en prevención de riesgos laborales.**

Todos los funcionarios y funcionarias docentes de los centros públicos docentes no universitarios de la Consejería de Educación y Ciencia. De conformidad con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, esta formación tiene carácter obligatorio. Queda exceptuado el funcionariado en prácticas del curso 2009-2010 que hayan realizado o estén realizando el curso básico de prevención, ya que incluye un módulo de riesgos específicos de su puesto de trabajo. Asimismo se recomienda su realización al resto del funcionariado docente.

### **2. Contenido del curso.**

Se han elaborado tres cursos. Cada docente deberá completar un único curso en función de su especialidad, según se especifica en el Anexo II. Cursos elaborados:

- 1. Docente en aula ordinaria
- 2. Docente en talleres y ciclos que actúen con equipos de trabajo.
- 3. Docentes en laboratorios y ciclos que actúen con contaminantes.

Cada curso consta de cuatro módulos. La estructura de los cursos y el contenido es similar, variando únicamente el módulo dedicado a los riesgos específicos. Contenido:

- Módulo I. Conceptos generales.
- Módulo II. Riesgos generales y medidas preventivas.
- Módulo III. Riesgos específicos y medidas preventivas.
- Módulo IV. Planes de emergencia.

El curso incorpora un test al final de cada uno de los módulos que habrá que rellenar para evaluar los conocimientos adquiridos. Es necesario completar satisfactoriamente los test para completar el curso.

### **3. Acceso.**

Al curso se accede a través de la Intranet del portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha: [www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es).

En el apartado de “FORMACIÓN PROFESORADO” se ha creado un subapartado que se denomina: “Riesgos Laborales”. Desde este enlace se accede directamente a la plataforma en la que está ubicada el curso, previa aceptación de cesión de datos y elección del curso que corresponda.

El personal docente que no conozca su usuario y contraseña de la Intranet podrá obtenerla a través del icono “¿Problemas de acceso a la Intranet?” situado en la página de inicio del portal de Educación.

#### **4. Realización**

El curso deberá completarse durante la jornada laboral, sin perjuicio de que voluntariamente se quiera realizar fuera de la jornada, ya que el acceso va a estar disponible todo el día. Durante la realización del curso, se podrá acceder a la aplicación tantas veces como se quiera. Por lo tanto, no es necesario completarlo en una sola sesión.

**La aplicación incorpora en el apartado de documentación una breve guía para facilitar la navegación por el curso.** Igualmente prevé los contactos necesarios para resolver las dudas técnicas que puedan surgir. Estos contactos pertenecen al Servicio de Prevención Ajeno, no a la Administración, por lo que se insiste en la necesidad y la conveniencia de que las dudas se tramiten por ese procedimiento, y no directamente con la Administración. Por otro lado, las dudas programáticas que surjan en relación con el contenido del curso podrán plantearse en el apartado de tutorización. Sólo serán contestadas las dudas relativas a los contenidos del curso.

El curso se inicia con la presentación del programa y las unidades que lo componen. Hay que introducirse en cada una de las unidades. Cada unidad del programa incorpora los siguientes contenidos:

- **Conocimientos:** son los contenidos teóricos. Están animados y son interactivos, lo que facilita y ameniza el aprendizaje. Para completar la visualización del curso hay que ir pinchando ordenadamente sobre cada uno de los contenidos de la unidad. Es recomendable respetar el orden para no tener ningún problema con la aplicación.
- **Habilidades:** son prácticas que complementan el aprendizaje.
- **Actitud:** son enseñanzas que fomentan la cultura preventiva y los cambios actitudinales.
- **Test:** es un cuestionario que permite autoevaluar los conocimientos adquiridos. Para superarlo, hay que contestar correctamente más de la mitad de las preguntas. Puede corregirse dos veces, quedando almacenada la última corrección, independientemente de la puntuación, por lo que se recomienda imprimir los contenidos del curso (o descargarlos al ordenador) para poder consultarlos al realizar los test.

La documentación del curso está disponible en formato pdf en la pantalla principal del programa, en la pestaña de utilidades.

Para finalizar el curso es necesario completar satisfactoriamente los test.

Las personas que finalicen el curso tienen derecho a un certificado de aprovechamiento que podrán obtener directamente a través de la aplicación.

#### **5. Fecha de realización del curso.**

Dado el volumen de docentes, se ha elaborado un calendario para escalonar el acceso a la plataforma en la que está instalado el curso.

Dicho calendario prevé un acceso por provincias a lo largo del curso, tomando en consideración la ubicación del centro en el que se estén prestando servicios. Así, todo el funcionariado de los centros de cada provincia tendrá un periodo limitado para finalizar el curso. Las fechas exactas que corresponden a cada provincia se comunicarán al centro con suficiente antelación al inicio del curso.

En caso de que cualquier docente tenga dudas sobre la fase a la que pertenece, o bien que por cualquier motivo se incorpore al centro con posterioridad al periodo de realización del curso en su provincia, deberá realizarlo en la fase en ejecución en ese momento. El funcionariado docente que actualmente no esté prestando servicio activo en los centros podrá realizar el curso de manera voluntaria en las mismas condiciones que el resto. El funcionariado que por cualquier circunstancia ajena a su voluntad no pueda realizar el curso, quedará pendiente para futuras ediciones.

Calendario:

- 23 de noviembre – 15 de enero: Albacete
- 16 de enero – 28 de febrero: Toledo
- 1 de marzo – 31 de marzo: Cuenca y Guadalajara.
- 1 de abril - 30 de abril: Ciudad Real

\*Si hubiere una modificación de las fechas, se comunicará a los centros con suficiente antelación al inicio del curso.

## **6. Información**

Corresponde a la Dirección del centro, bien directamente bien a través de la Coordinación de prevención, informar del contenido íntegro de estas instrucciones a todo el funcionariado de su centro, que deberá poner a su disposición para su consulta. Para tener constancia de la comunicación de esta información, se ha elaborado un documento de recogida de firmas que deberá ser firmado obligatoriamente por todo el funcionariado docente que preste servicios en el centro (Anexo IV. Documento de recogida de firmas.)

## **ANEXO II.A. CONTENIDO DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DOCENTES EN AULA ORDINARIA.**

Evaluadas las áreas y los puestos de trabajo del colectivo docente en aula ordinaria, considerados los riesgos generales y específicos de este colectivo y analizada la estructura organizativa de los centros, se plantea una formación inicial con los siguientes contenidos:

### **MODULO I. Conceptos generales.**

El objeto de este apartado es adquirir unos conocimientos básicos y generales sobre la prevención de riesgos laborales.

- Conceptos generales.
- Derechos y obligaciones.
- Normativa básica en prevención.

Duración aproximada: 1 hora.

### **MODULO II. Riesgos generales y medidas preventivas en la empresa**

El objeto de este apartado es fomentar y promover actuaciones preventivas básicas que faciliten el aprendizaje de comportamientos seguros en el puesto de trabajo y la identificación de los posibles factores de riesgo generales de su puesto, tales como orden y limpieza, señalización, riesgos eléctrico, caídas a distinto nivel, etc.

Duración aproximada: 1 hora.

### **MODULO III. Formación en riesgos específicos de docentes en aula ordinaria.**

El objeto de este apartado es fomentar y promover actuaciones preventivas básicas que faciliten el aprendizaje de comportamientos seguros en el puesto de trabajo y la identificación de los posibles factores de riesgo específicos de su puesto. Contenido:

- Riesgos psicosociales.
- Riesgos músculo-esqueléticos.
- Riesgos del aparato fonador.
- Riesgos derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de Datos (PVD).

Duración aproximada: 2 horas.

### **MODULO IV. Planes de autoprotección.**

El objeto de este apartado es fomentar y promover actuaciones preventivas básicas dentro de un plan de emergencia. Que cada trabajador que reciba la formación, sea capaz de mantener comportamientos seguros en su puesto de trabajo en materia de emergencias, evacuación y primeros auxilios. Identificando situaciones de riesgo y así colabore con la empresa en la configuración de equipos de intervención.

- Introducción al plan. Conceptos generales. Objetivos. Principios. Contenido.
- Organigrama genérico de los equipos de emergencia o autoprotección y funciones.
- Planes de actuación antes las diferentes emergencias.
- Medios materiales. Métodos y medios de extinción. Simbología o señalización.

Duración aproximada: 2 horas.

## **ANEXO II.B. CONTENIDO DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DOCENTES EN TALLERES Y CICLOS QUE ACTÚEN CON EQUIPOS DE TRABAJO. (Docentes en talleres y aulas tecnológicas.)**

Evaluada las áreas y los puestos de trabajo del colectivo docente en talleres y ciclos que actúen en aulas tecnológicas, considerados los riesgos generales y específicos de este colectivo y analizada la estructura organizativa de los centros, se plantea una formación inicial con los siguientes contenidos:

### **MODULO I. Conceptos generales.**

El objeto de este apartado es adquirir unos conocimientos básicos y generales sobre la prevención de riesgos laborales.

- Conceptos generales.
- Derechos y obligaciones.
- Normativa básica en prevención.

Duración aproximada: 1 hora.

### **MODULO II. Riesgos generales y medidas preventivas en la empresa**

El objeto de este apartado es fomentar y promover actuaciones preventivas básicas que faciliten el aprendizaje de comportamientos seguros en el puesto de trabajo y la identificación de los posibles factores de riesgo generales de su puesto, tales como orden y limpieza, señalización, riesgos eléctrico, caídas a distinto nivel, etc.

Duración aproximada: 1 hora.

### **MODULO III. Formación en riesgos específicos de docente en talleres o ciclos formativos que utilicen equipos de trabajo.**

El objeto de este apartado es fomentar y promover actuaciones preventivas básicas que faciliten el aprendizaje de comportamientos seguros en el puesto de trabajo y la identificación de los posibles factores de riesgo específicos de su puesto.

- Áreas de trabajo.
- Equipos de trabajo.
- Contaminantes químicos y biológicos.
- Riesgos músculo-esqueléticos.

Duración aproximada: 2 horas.

### **MODULO IV. Planes de autoprotección.**

El objeto de este apartado es fomentar y promover actuaciones preventivas básicas dentro de un plan de emergencia. Que cada trabajador que reciba la formación, sea capaz de mantener comportamientos seguros en su puesto de trabajo en materia de emergencias, evacuación y primeros auxilios. Identificando situaciones de riesgo y así colabore con la empresa en la configuración de equipos de intervención.

- Introducción al plan. Conceptos generales. Objetivos. Principios. Contenido.
- Organigrama genérico de los equipos de emergencia o autoprotección y funciones.
- Planes de actuación antes las diferentes emergencias.
- Medios materiales. Métodos y medios de extinción. Simbología o señalización.

Duración aproximada: 2 horas.

## **ANEXO II.C. CONTENIDO DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DOCENTES EN LABORATORIOS Y CICLOS QUE ACTÚEN CON CONTAMINANTES.**

Evaluada las áreas y los puestos de trabajo del colectivo docente en laboratorios y ciclos formativos que actúen con contaminantes, considerados los riesgos generales y específicos de este colectivo y analizada la estructura organizativa de los centros, se plantea una formación inicial con los siguientes contenidos:

### **MODULO I. Conceptos generales.**

El objeto de este apartado es adquirir unos conocimientos básicos y generales sobre la prevención de riesgos laborales.

- Conceptos generales.
- Derechos y obligaciones.
- Normativa básica en prevención.

Duración aproximada: 1 hora.

### **MODULO II. Riesgos generales y medidas preventivas en la empresa**

El objeto de este apartado es fomentar y promover actuaciones preventivas básicas que faciliten el aprendizaje de comportamientos seguros en el puesto de trabajo y la identificación de los posibles factores de riesgo generales de su puesto, tales como orden y limpieza, señalización, riesgos eléctrico, caídas a distinto nivel, etc.

Duración aproximada: 1 hora.

### **MODULO III. Formación en riesgos específicos de docentes en laboratorios.**

El objeto de este apartado es fomentar y promover actuaciones preventivas básicas que faciliten el aprendizaje de comportamientos seguros en el puesto de trabajo y la identificación de los posibles factores de riesgo específicos de su puesto.

- Áreas de trabajo.
- Contaminantes.
- Equipos de trabajo.

Duración aproximada: 2 horas.

### **MODULO IV. Planes de autoprotección.**

El objeto de este apartado es fomentar y promover actuaciones preventivas básicas dentro de un plan de emergencia. Que cada trabajador que reciba la formación, sea capaz de mantener comportamientos seguros en su puesto de trabajo en materia de emergencias, evacuación y primeros auxilios. Identificando situaciones de riesgo y así colabore con la empresa en la configuración de equipos de intervención.

- Introducción al plan. Conceptos generales. Objetivos. Principios. Contenido.
- Organigrama genérico de los equipos de emergencia o autoprotección y funciones.
- Planes de actuación antes las diferentes emergencias.
- Medios materiales. Métodos y medios de extinción. Simbología o señalización.

Duración aproximada: 2 horas.

## ANEXO III. RELACIÓN DE ESPECIALIDADES Y CURSO QUE CORRESPONDE

### 1. CURSO PARA DOCENTES EN AULA ORDINARIA

CURSO	CUERPO	COD.ESP.	ESPECIALIDAD
1	0590		TODAS LAS ESPECIALIDADES, EXCEPTO LAS QUE TENGAN QUE REALIZAR EL CURSO 2 ó 3 (VER RELACIÓN CURSOS 2 y 3)
	0591	025	ACTIVIDADES (C.E.I.S.)
221		PROCESOS COMERCIALES	
222		PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	
225		SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
227		SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	
0592			TODAS LAS ESPECIALIDADES
0594			TODAS LAS ESPECIALIDADES
0595		507	DIBUJO ARTISTICO Y COLOR
		508	DIBUJO TECNICO
		509	DISEÑO DE INTERIORES
		511	DISEÑO DE PRODUCTO
		512	DISEÑO GRAFICO
		515	FOTOGRAFIA
		516	HISTORIA DEL ARTE
		520	MATERIALES Y TECNOLOGIA: DISEÑO
	521	MEDIOS AUDIOVISUALES	
	522	MEDIOS INFORMATICOS	
	523	ORGANIZACION INDUSTRIAL Y LEGISLACION	
	525	VOLUMEN	
	0596	008	DECORACION
		602	BORDADOS Y ENCAJES
	0597		TODAS LAS ESPECIALIDADES
1	0521	002	<i>CICLO ESPECIAL DE FORMACION MANUAL</i>
	0526	007	<i>ESTENOTIPIA</i>
		008	<i>EDUCACION FISICA</i>
		009	<i>ENSEÑANZAS DEL HOGAR</i>
		010	<i>ASUMIDOS</i>

### 2. CURSO PARA DOCENTES EN TALLERES Y AULAS TECNOLÓGICAS QUE ACTÚEN CON EQUIPOS DE TRABAJO

CURSO	CUERPO	COD.ESP.	ESPECIALIDAD
2	0590	111	ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
		112	ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA
		123	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE
	0591	016	PRACTICAS DE MINERIA
		201	COCINA Y PASTELERIA
		202	EQUIPOS ELECTRONICOS
		203	ESTETICA
		204	FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE

		205	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS
2	0591	206	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS
		207	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRIA Y CULTIVO
		209	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
		211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS
		212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
		214	OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS
		215	OPERACIONES DE PROCESOS
		217	PATRONAJE Y CONFECCION
		223	PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS
		224	PRODUCCION TEXTIL Y TRATAMIENTOS FISICO-QUIMICOS
		226	SERVICIOS DE RESTAURACION
		228	SOLDADURA
		229	TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO
	0595	518	MATERIALES Y TECNOLOGIA: CERAMICA Y VIDRIO
	0596	065	VACIADO Y MODELADO
		605	EBANISTERIA ARTISTICA
		608	FOTOGRAFIA Y PROCESOS DE REPRODUCCION
		609	MODELISMO Y MAQUETISMO
		610	MOLDES Y REPRODUCCIONES
		612	TALLA EN PIEDRA Y MADERA
613		TECNICAS CERAMICAS	
614		TECNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACION	
	618	TECNICAS DEL METAL	

### 3. CURSO PARA DOCENTES EN LABORATORIOS Y CICLOS QUE ACTÚEN CON CONTAMINANTES

CURSO	CUERPO	COD.ESP.	ESPECIALIDAD
3	0590	102	ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL
		117	PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS
		118	PROCESOS SANITARIOS
	0591	208	LABORATORIO
		216	OPERACIONES DE PRODUCCION AGRARIA
		218	PELUQUERIA
		219	PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO
		220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES



